



HUALAÑÉ, 19 FEB. 2015
ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

No ~~291~~ / VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- VISTO

a) La solicitud de Feriado Legal de las funcionarias que a continuación se individualizan pertenecientes a la Sala Cuna y Jardín Infantil "Castillito de Sueños," Hualañé, presentado en solicitud de fecha 26 de Enero del 2015.

b) El contrato de trabajo suscrito en la Municipalidad de Hualañé y las funcionarias de Sala Cuna y Jardín Infantil "Castillito de Sueños" Hualañé.

c) Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones posteriores, he acordado y,

DECRETO:

A).- AUTORIZASE

Feriado Legal correspondiente a 15 días hábiles, desde el día 02/02/2015 hasta el día 20/02/2015 ambas fechas inclusive, para las siguientes funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Castillito de Sueños," Hualañé.

NOMBRE	CARGO
Jenny Denisse Núñez Núñez	Directora
Macarena Paz Núñez Valenzuela	Educadora de Párvulos
Nataly Angélica Silva Gómez	Técnico en Párvulos
Sandra Elena Ibarra Valdés	Técnico en Párvulos
Yohana Esteranía Pino Madariaga	Técnico en Párvulos
Carla Inés Mereses Cordero	Técnico en Párvulos
Nicol Tamara Peña Peña	Técnico en Párvulos
Elizabeth del Pilar Pinto Calderón	Técnico en Párvulos
Rosana Isabel Maldonado Cornejo	Técnico en Párvulos
Pamela Lucía González González	Auxiliar de Servicios



Katia González González	Auxiliar de Servicios
Rosa Adela Campos Fuenzalida	Técnico en Párvulos
Cristina Andrea Soto Muñoz	Técnico en Párvulos
Marta Elena Espronceda Naranjo	Técnico en Párvulos
Silvana Mireya Abarca Jaña	Educadora de Párvulos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE, REMITASE A LA CONTROLARIA REGIONAL DEL MAULE.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Correlativo
Archivo JUNJI
AARB/LAFC/LACP/mjvc